



ACUERDO N° 344 de 2000
(junio 12)

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESTRUCTURACION DEL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, PRÁCTICAS Y SERVICIOS DE
LA CORPORACION UCICA"**

La Asamblea de Fundadores en uso de sus facultades estatutarias y en especial las establecidas en el artículo 35, literal f y,

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto académico a nivel de formación tiene que articular las relaciones entre Investigación, Docencia y extensión, pero teniendo claro que el eje debe ser la investigación. Que es a partir de este referente como se pueden ir definiendo los contenidos de la docencia y la extensión.
De esta manera podemos comenzar a romper con la relación profesionalizante y propender por una formación asociada al criterio "Aprender a pensar" haciendo y "aprender a hacer" pensando;
2. Que el presente proyecto ve la necesidad de formular una política de proyección social que articule la investigación, la docencia y la extensión a través de las prácticas universitarias estudiantiles. De esta manera se debe transformar la situación actual de la Institución y su papel social, ya que se tiene que ver como parte del desarrollo social. En síntesis se debe hacer una proyección social a través de la extensión, como condiciones para darle sentido y contenido a la docencia y a la investigación;
3. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2000, estudió y analizó la propuesta de reestructuración del Departamento de Investigación, Prácticas y Servicios presentada y sustentada por el Director del Departamento y que fue aprobado en primera instancia, mediante Resolución No. 007 del 29 de marzo de 2000

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la reestructuración del Departamento de Investigación, Prácticas y servicios de la Corporación UCICA, contenido en el siguiente texto:

PROPUESTA PARA REESTRUCTURACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN UCICA

Los elementos fundamentales de la Educación Superior son: La investigación, la docencia y la extensión. En UCICA, la investigación y la extensión a través de la práctica serán los pilares fundamentales para el ejercicio de la docencia, la cual tendrá como función esencial servir de guía en el proceso para lo cual el docente debe asumir el rol de educador investigador y el estudiante el del educando investigador.

El departamento de investigación, prácticas y servicios en UCICA, se constituye en un nivel orgánico con grupos insertos en la estructura orgánica Institucional y con características básicas de continuidad, profundidad y extensión, dentro de los procesos administrativos y académicos de la corporación.

OBJETIVO GENERAL:

Recrear y fomentar una cultura investigadora en los actores sociales de la Corporación UCICA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar y operacionalizar los espacios académicos de Investigación en programas que ofrece la Corporación.
- Coadyuvar en el desarrollo de procesos con miras a solidificar los campos, líneas, espacios y ejes temáticos para la investigación.
- Propiciar la inter y la trans disciplinariedad.
- Colaborar en la gestión para la búsqueda de financiación a proyectos de investigación y productivos propuestos por los diferentes actores Institucionales y del entorno.

En la Corporación UCICA, la búsqueda del desarrollo de la actividad investigativa, se ha constituido en el eje del trabajo académico científico y a su vez, la brújula que guía la producción de conocimiento y la solución a necesidades concretas a nivel intra y extramural.

El departamento estará conformado por un comité general de Investigaciones, encargado de administrar, supervisar y guiar cada uno de los procesos investigativos realizados y por realizar en el Corporación. Para esto el departamento cuenta con un manual de funciones el cual especifica de modo claro los procedimientos y reglamentos necesarios para el buen funcionamiento.

El departamento contará a su vez con un comité de investigación por facultad o programa, el cual estará encargado de apoyar el desarrollo de campos, líneas y ejes temáticos y espacios académicos acordes a las necesidades académicas y sociales del entorno, éstos comités estarán conformados por un número máximo de cinco (5) personas de diversa formación profesional en búsqueda de la interdisciplinariedad, la cual redundará en un grupo capaz de manejar los procesos investigativos, con mayor claridad y profundidad.

El departamento buscará rendir sus frutos en dos aspectos, los cuales se constituirán en su fuerte, estos serán: el centro de investigación, prácticas y servicios y la sección académica.

El primero: (Centro de Investigaciones)

Estará conformado en primera instancia por el servicio atención educativa y el registro y control de trabajos de grado.

En segunda Instancia por la gestión de proyectos de corto, mediano y largo plazo, ya sea a nivel Intra como extramural y con organismos tanto Institucionales y locales como regionales, nacionales e Internacionales.

Así mismo, buscará generar estrategias que permitan capacitar a la comunidad educativa a través de la organización y realización de foros, charlas, seminarios de carácter investigativo; también se buscará la consecución de convenios con otras universidades y/o corporaciones para en unión a ellas presentar o instruir a la comunidad a través de diplomados, especializaciones y/o postgrados de carácter estrictamente investigativo.

El segundo: (Sección académica)

Para la sección académica se determina la siguiente operacionalización:

En primer lugar, se insertará de modo coherente y secuencial tres (3) espacios:

ACADÉMICOS - INVESTIGATIVOS - EN EL NIVEL TÉCNICO ASÍ:

Técnicas de Estudio y Documentación: En primer semestre, la cual tiene por objetivo el desarrollo de las habilidades de escucha, lectura y reporte, buscando fortalecer las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva; en síntesis **"Aprender a Aprender"** y orientar a los estudiantes sobre las herramientas documentales y/o bibliográficas necesarias para que en unión de los últimos recursos tecnológicos como internet, logre contextualizar su inclinación y necesidad temática preliminar.

Teoría y Método del conocimiento Científico: Segundo espacio académico en III semestre, en el cual el alumno se familiarizará con los objetivos, los procesos y resultados del conocimiento científico por una parte y por otra, conocerá los diferentes métodos, técnicas e instrumentos para el desarrollo de la investigación científica.

Taller de Investigación: Tercer espacio ubicado en IV semestre, se aplicarán los conocimientos y avances adquiridos en los espacios investigativos y se prepara al estudiante para su opción de grado como técnico profesional.

PARA EL CICLO PROFESIONAL

Anteproyecto: En VII semestre, espacio académico en donde el estudiante mediante la orientación de un docente desarrollará las partes del diseño esquemático respectivo.

Trabajo de Grado: En X semestre, espacio donde se debe desarrollar todas las actividades finales y para presentación del informe final o trabajo de grado.

SISTEMAS (Convenio UNINCCA)

- I. Técnicas de Estudio y Documentación
- III. Teoría y Métodos del Conocimiento Científico
- IV. Taller I Investigación
- IX. Anteproyecto
- X. Trabajo de Grado

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

- I. Técnicas de Estudio y Documentación
- III. Teoría y Métodos
- IV. Taller I Investigación

- VII. Anteproyecto
- VIII. Trabajo de Grado

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Convenio UNINCCA)

- I. Técnicas de Estudio y Documentación
- III. Teoría y Métodos
- IV. Taller Investigación
- VII. Anteproyecto (Seminario)
- X. Trabajo de Grado

MANUAL DE RESPONSABILIDADES DIRECTOR DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION

Son funciones inherentes a la dirección del Departamento de Investigación, Prácticas y Servicios de UCICA, las siguientes:

1. Diseñar, organizar y actualizar la estructura orgánica del departamento de investigación, prácticas y servicios, así como también los consultorios técnicos, determinando grupos, niveles orgánicos y relaciones.
2. Propiciar espacios para conservación y mejoramiento de los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos y éticos del departamento de investigación, prácticas y servicios.
3. Motivar en la comunidad educativa el amor por la investigación y aplicación del conocimiento.
4. Generar procesos para la desmitificación de la investigación y desdogmatización del conocimiento.
5. Seleccionar y proponer docentes para el departamento de investigación, prácticas y servicios en los diferentes programas.
6. Asesorar a profesores nuevos y antiguos sobre los procesos y contenidos de los espacios académicos de investigación.
7. Elaborar y revisar cuando sea necesario los contenidos programáticos de los espacios correspondientes al departamento de investigación, prácticas y servicios
8. Evaluar permanentemente los objetivos, procesos y resultados del departamento de investigación, prácticas y servicios

9. Con el colectivo de trabajo, producir documentos para la actividad interna y desarrollo de actividades de aprendizaje.
10. Proponer diseños esquemáticos y procedimientos para trabajos de grado
11. Conceptuar sobre casos de transferencia y homologaciones
12. Gestionar recursos para la financiación de investigaciones y funcionamiento del departamento de investigación, prácticas y servicios de la corporación UCICA
13. Proponer convenios interinstitucionales en el campo de la investigación y mejoramiento docente y discente.

**MANUAL DE RESPONSABILIDADES
DOCENTES DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,
PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

Son funciones de los docentes del Departamento de Investigación, Prácticas y Servicios las siguientes:

1. Cumplir las obligaciones que se deriven de la constitución política, las Leyes, el estatuto general y demás normas expedidas por la Corporación UCICA.
2. Actuar conforme a los principios de la ética en su profesión y en su condición de formador y miembro de la comunidad UCICA.
3. Generar espacios de trabajo y reflexión para la conservación y mejoramiento de los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos y éticos por los cuales se rigen los docentes del departamento de investigación y prácticas.
4. Sugerir y socializar proyectos, estrategias y actividades viables, al director del departamento de investigación y prácticas de la corporación UCICA, con el fin de tomar las medidas pertinentes para su oportuna gestión.
5. Asesorar a la corporación UCICA en materia académica, administrativa, técnica e investigativa, cuando ella lo solicite con la debida antelación.

6. Articular la investigación y la docencia buscando motivar a los estudiantes, formar nuevos investigadores y fortalecer la capacidad institucional de investigación.
7. Hacer parte de jurados, consejos y comités temporales o permanentes para los cuales sea designado o elegido, con la debida antelación.
8. Cumplir con los horarios, que se estipulen para cada período académico de acuerdo al estatuto docente vigente.
9. Cumplir a cabalidad con la docencia, investigación y acciones administrativas determinadas por el director del departamento de investigación, prácticas y servicios, como también de los altos mandos directivos, según la política institucional del momento.
10. Propiciar sistemas de cualificación a los estudiantes, mediante seguimiento detallado, y a través de trabajos escritos y orales que permitan conocer el manejo del conocimiento por parte de los alumnos.
11. Revisar, analizar, evaluar y socializar la producción intelectual de los estudiantes, para que conozcan sus aciertos y desaciertos y en éste último caso, se tomen las medidas preventivas y correctivas pertinentes; pretendiendo con ello, una mayor calidad académica.
12. Propiciar en docentes, administrativos y estudiantes, espacios de reflexión, análisis y acción que generen interés y amor hacia el campo investigativo.
13. Propiciar en docentes, administrativos y estudiantes, procesos tendientes a la desmitificación de la investigación y prácticas en los diferentes programas y estancias de la corporación UCICA.
14. Brindar a estudiantes, docentes y administrativos de la corporación UCICA el servicio de atención educativa (SAE), con el fin de mejorar, transformar e incentivar el quehacer investigativo.
15. Desarrollar gestiones permanentes tendientes a la planeación, formulación y evaluación de proyectos para implementación y beneficio intra y extramural.
16. Gestionar alternativas de apoyo logístico y/o económico por parte de las directivas de UCICA, en busca de la actualización y capacitación permanente; así como también para el apoyo de actividades intramurales como seminarios, coloquios, foros, congresos y similares que se realicen

con los programas académicos y a través del mismo departamento de investigación.

17. Propiciar el desarrollo tecnológico, el intercambio y la venta de servicios y productos, resultado de investigaciones.
18. Destinar un tiempo adecuado, para la producción intelectual, preparación de clases y material didáctico, de acuerdo a la intensidad horaria, con el fin de mejorar el quehacer universitario académico.
19. Fomentar mediante experiencia, creatividad y adecuada argumentación, pautas esenciales para la generación de producción Intelectual (documentos, ensayos, módulos, libros, etc.) acorde con los espacios que imparte cada docente, enfocando dicha producción intelectual a la solución de necesidades sentidas tanto a nivel universitario, como local, regional y nacional.
20. Desarrollar Gestión, tendiente a la financiación de proyectos de investigación, capacitación y producción intelectual que se generen al interior de la corporación UCICA, tanto a nivel institucional, local, nacional como internacional.
21. Divulgar, incentivar y coordinar los grupos nacientes de investigación donde se inscriban docentes y estudiantes, con el fin de gestionar procesos investigativos que se reflejen en la Formulación de Proyectos, teniendo en cuenta los campos de acción o Líneas de Investigación identificados en cada programa o carrera de la corporación UCICA y los parámetros de conformación legal que para ello se requiriese.
22. Propiciar la ayuda institucional (logística y económica) para el fortalecimiento de los grupos de investigación y el posicionamiento de su imagen tanto a nivel intramural como extramuralmente.
23. Integrar comisiones y núcleos reglamentarios de trabajo para conformación de comités curriculares, comités de investigación, programas pregraduales, postgraduales, que tiendan a mejorar localidad académica de la institución y el good will de la institución y el departamento de investigación y prácticas.
24. Orientar a docentes nuevos y antiguos sobre las perspectivas internas del departamento de investigación y prácticas, así como también de los contenidos programáticos de los "Espacios" y las tendencias actuales locales, nacionales e internacionales en lo que ha educación e investigación se refiere.

25. Realizar una inducción general a los estudiantes de los primeros semestres de todas las carreras de la corporación UCICA para dar a conocer desde un inicio la importancia de la investigación en el quehacer académico de los estudiantes y el compromiso de estos en el proceso investigativo.
26. Revisar, modificar, transformar, actualizar e/o innovar los contenidos programáticos de los espacios académicos del departamento de investigación y prácticas, cuando las necesidades sociales, culturales, económicas, científicas y tecnológicas lo ameriten.
27. Gestionar convenios con entidades oficiales, privadas y mixtas, con el fin de fortalecer los campos académicos, investigativos y prácticos tanto de los estudiantes como de los Docentes, a través de actividades intra y extramulares en un proceso de retroalimentación permanente.
28. Dirigir, coordinar, asesorar o trabajar en proyectos específicos que hayan surgido de la gestión Institucional, local, regional, nacional o internacional.

ESTRUCTURA ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene el propósito por una parte de dar respuesta a las principales inquietudes que surgen sobre qué es y cómo funciona el centro de investigaciones y servicios adscrito al departamento de investigación de la corporación UCICA, y por otra parte, cumplir con los requisitos y visión institucional en referencia a la conformación de un departamento de investigación, prácticas y servicios en donde esté articulada la docencia, la investigación, la práctica, los servicios, el quehacer universitario y la producción intelectual de los principales actores sociales de la corporación: directivos, docentes y estudiantes.

El departamento de investigación, prácticas y servicios de la corporación UCICA, consciente del papel que le corresponde sobre su vital función en el claustro universitario y en el entorno en donde impacta, considera necesario: **Primero**, divulgar los principales criterios, conceptos y procedimientos sobre el centro de investigación, prácticas y servicios, pues es de evidente importancia declararlo formalmente constituido ante las instancias competentes de la corporación (consejo académico, consejo superior, asamblea de fundadores), por ser éstas las que unidireccionan, normas,

acciones y criterio legal a las estrategias investigativas, administrativas, de docencia, etc. del momento.

Segundo, porque sólo de ésta manera se podría visionar un impacto a corto, mediano y largo plazo, a través de las funciones que pretende desarrollar tanto a nivel intramural como extramuralmente.

Tercero, porque formalmente constituido, se posibilita mostrar ante el ICFES y COLCIENCIAS, entre otras instituciones parecidas, que la Corporación UCICA acoge las normas nacionales y las tendencias globalizadas en relación con la investigación y con el verdadero papel que debe desempeñar la universidad en el entorno en donde genera el mayor impacto antrópico.

Cuarto, porque involucra a la comunidad UCICA para que implemente acciones conjuntas en relación con la docencia, extensión, producción intelectual, capacitación y portafolio de servicios, de acuerdo a la Misión y Visión institucional y al plan de desarrollo quinquenal recientemente estructurado.

Quinto, porque garantiza que para poder desarrollar todas su funciones y prospectar a mediano y largo plazo una verdadera visión corporativa y del departamento de investigación, prácticas y servicios, se hace inevitablemente necesaria la utilización del recurso logístico y económico, que debe tener una dependencia de este tipo, en primera instancia para coadyudar eficazmente al proceso de aprendizaje y para cumplir con las normatividades exigidas por el ICFES y COLCIENCIAS, en lo referente a creación y funcionamiento de centros de investigación, departamentos de investigación, vicerrectoría de investigaciones, grupos semilleros de investigación, grupos nacientes de investigación y grupos de investigación.

➤ CENTRO DE INVESTIGACIÓN, PRACTICA Y SERVICIOS

1.1 GENERALIDADES

El centro de investigación, prácticas y servicios de la corporación UCICA de la ciudad de Popayán, es una dependencia ligada al departamento de investigación, prácticas y servicios que nace a partir de la reestructuración de la Línea de Investigación efectuada en el segundo período académico de 1999.

Toda institución universitaria debe contemplar dentro de su pensum y quehacer, la investigación; para ello, y de acuerdo a las normas y conceptos

vigentes para la educación superior", los Centros de Investigación se tornan en la principal herramienta para la concretación de actividades dentro de la institución universitaria y en la población y área geográfica de influencia, potencializando así la excelencia académica.

1.2 ¿QUÉ ES EL CENTRO DE INVESTIGACION, PRACTICAS Y SERVICIOS?

El centro de investigación, prácticas y servicios hace parte del departamento de investigación, prácticas y servicios y se caracteriza por ser uno de los elementos generadores de quehacer académico e investigativo, que proyecta un trabajo conjunto con docentes, estudiantes y directivos, con miras a propiciar planeas, programas, proyectos, subproyectos y estrategias que den solución a problemas concretos en pro del desarrollo humano, social, cultural y ambiental.

El sistema de Investigaciones de la Corporación UCICA tiene como propósito hacer de la investigación una actividad esencial en la misma, estableciendo la relación entre la comunidad, el estado, la sociedad y el sector productivo en busca de la ampliación y profundización innovadora de los saberes, las prácticas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas en pro del desarrollo social local y regional

1.3 ¿CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE FORMALIZAN LA CREACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN?

- ✓ Todas las normas vigentes en Colombia sobre Educación Superior, con relación a las actividades de Investigación, de desarrollo humano y social. (ver algunas en el primer pie de página).
- ✓ El Proyecto Educativo Institucional, que debe contemplar como columna vertebral la investigación.
- ✓ El plan de Desarrollo institucional, desglosa claramente como la investigación se constituye en la herramienta vital, para el logro de satisfactores a nivel institucional, la proyección a la comunidad y el posicionamiento de su imagen corporativa.

Porque la excelencia académica - en éste naciente siglo, a nivel nacional e internacional no se medirá por los elementos artificiales y naturales constitutivos de la universidad (sillas, tableros, biblioteca, proyectores de acetatos, salones, docentes, administrativos, entre muchos otros) porque estos son inherentes a la existencia y funcionamiento de la institución de

* Constitución política de Colombia, Artículos 69 y 70 de la Constitución Política de Colombia. Ley 29 de 1990 y decretos reglamentarios. Ley 30 de 1992. Comisión regional del Pacífico de Ciencia y Tecnología, entre otros.

educación superior y por cuanto si se está pagando por un servicio, por naturaleza y por ley se debe brindar éste con todos los requerimientos del caso. La excelencia académica se medirá por la producción intelectual que generen docentes y estudiantes, y que tangiblemente generen indicadores y resultados a través de procesos óptimos, innovativos, de interés, pertinencia entre otros.

- ✓ Porque las tendencias internacionales y el fenómeno del neoliberalismo, obligatoriamente conllevan a generar procesos de excelencia y mejoramiento continuo que reviertan en competitividad, productividad, eficiencia, diversificación de servicios, fortalecimiento de sus potencialidades, etc. Sólo de ésta manera se logrará la permanencia y viabilidad de la empresa..... Para ello la empresa debe salir de sus esquemas e invertir, pues solo existen dos posibilidades: ¡existir o desaparecer!....

1.4 ¿QUE FUNCIONES CARACTERIZAN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS?

El centro de investigación, prácticas y servicios de la corporación UCICA basa su principal función en el ofrecimiento de:

- ✓ Portafolio de Servicios

Dicho campo de acción podrá tener un impacto a nivel corporativo (intramural) y en el entorno (extramural). Así mismo, saber en que consiste cada una de las áreas de acción del portafolio de servicios y sus respectivas funciones, se describirán más adelante.

1.5 ¿QUIENES CONFORMAN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS?

El centro de investigación y servicios, deberá regirse legal y operativamente a través de la gestión del Director del Departamento de Investigación, Prácticas y Servicios.

Tendrá a su disponibilidad una secretaria, con el fin de agilizar procesos y poder desempeñarse eficientemente como un ente académico, investigativo y productivo.

Basará su viabilidad y funcionabilidad gracias a las labores intra y extramurales que desarrollen sus docentes Investigadores, los cuales deberán tener la formación académica e investigativa pertinente. Recalcando en el hecho de que nunca sus labores de docencia serán las que ocupen un mayor porcentaje de su carga laboral.

1.6 ¿ QUÉ ES PORTAFOLIO DE SERVICIOS?

El portafolio de servicios es una importante estrategia, en procura de posicionar el centro de investigaciones y servicios, el departamento de investigación, prácticas y servicios y por ende la corporación UCICA, tanto a nivel interno como en la comunidad locativa, regional y nacional en donde impacta.

El efecto antrópico producido a través de la producción intelectual de docentes y de estudiantes, deberá propiciar el desarrollo social y por ende la disminución de problemáticas de toda índole (culturales, medioambientales, políticos, económicos, educativos, etc).

El portafolio de servicios permitirá posicionar la imagen institucional y ayudará a potencializar y operacionalizar la prestación de servicios corporativos

1.7 ¿QUÉ ES IMPACTO Y SERVICIOS A NIVEL INTRAMURAL Y EXTRAMURAL?

El Impacto es toda acción antrópica, natural o artificial que se genera sobre algo, sector o comunidad y que tiene por función la disminución, estabilización o terminación de problemáticas, o falencias que caracterizan a la comunidad, sector u objeto. Por tanto, cuando se genera un impacto éste debe ser benéficos y deberá posibilitar el desarrollo, o la evolución de la dinámica social.

A través de la acción investigativa que se genere en la Corporación UCICA, se pretende la generación de impactos benéficos tanto para la comunidad UCICA (Directivos, administrativos, docentes y estudiantes) como de la comunidad o el entorno en donde prospecta su radio de acción.

Servicios a nivel intramural y extramural, son las acciones, procesos o actividades benéficas y acertivas que implementa el Centro de Investigaciones dentro de la Corporación UCICA, y fuera de ella respectivamente.

Es de recalcar que a nivel del Portafolios implementado a nivel Intramural se destacan dos funciones básicas: Servicio de Atención Educativa (S.A.E.) y Sistematización de Trabajos de Grado.

1.8 ¿QUÉ ES EL SERVICIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA (S.A.E.)?

El SAE, es un servicio de gran impacto en la comunidad UCICA, puesto que pretende brindar a través de diferentes horarios de atención (mañana, tarde y noche) asesorías a docentes y/o estudiantes en todo lo concerniente a

"espacios" académicos, investigación, proyectos, tendencias investigativas, etc.

El SAE se convierte así en un medio de interlocución para el intercambio de ideas, respuesta y solución a inquietudes, vacíos de conocimiento, etc. Pero ante todo permite conceptualizar a los oferentes del servicio del estado actual y la evolución de los procesos investigativos dentro de la Corporación. Pues es una buena fuente de datos para saber el nivel de apropiación del conocimiento y de la investigación con respecto a la academia y a los proyectos de interés particular, institucional y/o social.

El SAE apoya al quehacer académico e investigativo y es una de las principales herramientas que tiene el estudiante para la construcción del conocimiento en lo concerniente a los "espacios" de investigación y al trabajo de grado.

1.9 ¿QUÉ ES LA SISTEMATIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO?

Son las actividades de aceptación, seguimiento, control y evaluación de trabajos de grado que desarrollan los egresandos.

Propicia a través de su operatividad conocer el estado y la evolución de los procesos investigativos realizados por parte de los estudiantes próximos a graduarse de su ciclo técnico o profesional.

Posibilita conocer y diagnosticar la capacidad operativa en la búsqueda de solución de problemas directamente por parte de los egresandos e indirectamente por parte de los directores de monografía, supervisores de pasantía, orientadores de semestre complementario, seminario de profundización, y jurados.

Las labores administrativas generadas a través de éste servicio son competencia directa del director del departamento de investigación, quien concertará, socializará y conciliará con directores de carrera, directivos de la institución, egresandos, directores de monografía, supervisores de pasantía, orientadores de semestre complementario, seminario de profundización y jurados.

Los docentes investigadores adscritos al departamento de investigación, prácticas y Servicios servirán de interlocutores de las acciones administrativas correspondientes a la gestión del director, y conjuntamente a través de las labores de la secretaria del Departamento, posibilitarán información a los docentes y egresandos interesados.

20 QUÉ SE ENTIENDE POR PROYECTO?

Se refiere al componente más pequeño de la planeación, que tiene vida propia y forma parte de un programa. El proyecto tiene un grado máximo de concreción y especificidad.

Se puede definir también como el Plan prospectivo de una unidad de acción, capaz de materializar algún aspecto del desarrollo económico y social.¹

Los proyectos que se realicen a nivel intra y extramural dependerán de los factores exógenos y endógenos que caracterizan el momento histórico vivenciado, por tanto se infiere que la tendencia a su planeación, formulación, evaluación y operacionalización, puede variar sistemáticamente.

21 QUÉ ES EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN?

Consiste en fomentar estrategias de información formativa con el ánimo de acrecentar, potencializar, concretar o actualizar un tema en un determinado campo del conocimiento.

El centro de investigación, prácticas y servicios deberá propender porque éste servicio sea de carácter permanente para lo cual a nivel intramural los directamente beneficiados serán docentes y estudiantes; y a nivel extramural, la comunidad demandante del servicio.

22 ¿QUÉ SON LOS CONVENIOS?

Son las acciones legales y normalizadas que deberá estructurar el Centro de Investigación, Prácticas y Servicios con entidades de carácter oficial, privadas y mixtas, con el ánimo de consolidar alianzas estratégicas, en pro de un beneficio institucional.

En dichos convenios se podrá:

- ♦ Vender servicios, experiencias y proyectos
- ♦ Condonar servicios, experiencias y proyectos
- ♦ Intercambiar servicios, experiencias y proyectos
- ♦ Recibir servicios, experiencias y proyectos, entre otros.

Para ello se deben fijar las correspondientes cláusulas, con el fin de optimizar y legalizar el proceso.

¹ OSORIO VERA, Cesar Augusto. Identificación, Formulación y Gerencia de Proyectos. Universidad del Cauca. 1999. p. 7-8.

23 CUÁLES SON LOS SERVICIOS QUE PUEDE OFRECER EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE SU PORTAFOLIO?

Los servicios que prestará el Centro de Investigación a través de su portafolio, cubren diferentes tópicos de acción y del conocimiento. Estos servicios podrán variar en la medida que al centro de Investigación se inscriban personas con diferentes especialidades del saber y de acuerdo las tendencias, caracterizaciones y necesidades institucionales, locativas, regionales, nacionales e internacionales.

Por lo sustentado la diversificación de servicios será constante y depende de las dos características antes mencionadas.

El portafolio de servicios permitirá una dinámica institucional, académica e investigativa y las acciones que dentro del centro de Investigaciones se concreten a través del portafolio, serán para mejorar su estado actual, por

tanto si a través de dicho portafolio se posibilitan adquisiciones locativas, logísticas y/o económicas, éstas serán para beneficiar directamente al Departamento de Investigación y por tanto a la Corporación UCICA.

Para ello se debe normatizar las acciones legales, contractuales y de derecho propio que este tipo de actividades genere.

Entre otros servicios que se pueden ofrecer en el momento se encuentran:

- ✓ Asesorías pedagógicas, a instituciones y/o personas que lo soliciten tanto a nivel intra como extramural.
- ✓ Asesorías investigativas a instituciones y/o personas que lo soliciten tanto a nivel intra como extramural.
- ✓ Planeación, formulación, evaluación y operativización de Proyectos (económicos, sociales, productivos, medioambientales, etc.) a instituciones y/o personas que lo soliciten tanto a nivel intra como extramural.
- ✓ Asesoría y evaluación de Trabajos de Grado, a instituciones y/o personas que lo soliciten tanto a nivel intra como extramural.
- ✓ Planeación, organización y ejecución de eventos como congresos, seminarios, talleres, coloquios, conversatorios, etc. a Instituciones y/o personas que lo soliciten tanto a nivel intra como extramural.
- ✓ Diseño de modelos investigativos a instituciones y/o personas que lo soliciten tanto a nivel intra como extramural.
- ✓ Capacitación permanente en currículo, investigación, pedagogía, entre otros a instituciones y/o personas que lo soliciten tanto a nivel intra como extramural.

- ✓ Caracterizaciones legales, de gestión y operativización en lo concerniente a actividades académicas e investigativas instituciones personas y/o instituciones que lo soliciten tanto a nivel intra como extramural.
- ✓ Implementación y creación de formatos, instructivos, módulos, cartillas y similares, que se refieran a investigación, ciencia y tecnología, así como también de los proyectos que se generen por la intermediación del centro de investigaciones, tanto en personas como en instituciones que los soliciten a nivel intra y extramural, entre otros.

ESTRUCTURA ACADEMICA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Departamento esta conformado por un COMITÉ GENERAL DE INVESTIGACIONES.

Este esta encargado de Administrar, Supervisar y Guiar, cada uno de los procesos Investigativos realizados en la Corporación UCICA.

Para esto, el Departamento de investigación, cuenta con un Manual de funciones, en el cual se especifica de modo claro los procedimientos y reglamentos necesarios para el buen funcionamiento.

ESTRUCTURA INTERNA DEL COMITÉ GENERAL DE INVESTIGACION :

EL COMITÉ GENERAL DE INVESTIGACION SE ENCUENTRA
CONFORMADO POR:

- DIRECTORES DE LOS PROGRAMAS
- EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION
- DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION.

La anterior estructura surge de la integración de la docencia con la investigación, ya que la formación de los estudiantes es una tarea interdisciplinaria, necesaria para la producción integrada de conocimiento, lo que convierte la educación en la ciencia de la producción, adecuación, adopción, y adaptación sistemática de conocimientos integrados que promueven la actualización y el desarrollo permanente de procesos orientados a la cualificación individual y social requeridos por una sociedad democrática y moderna para formar seres humanos tolerantes, receptivos y capaces de interactuar y trabajar con otros actores para el logro de los propósitos individuales y colectivos, con actitudes favorables al cambio social.

El Departamento de investigación, cuenta a su vez con los comités de Investigación estructurados para cada programa académico vigente y conformados por un número máximo de Cinco (5) personas de diversa formación profesional que hacen posible el acercamiento a la Interdisciplinariedad y entre cuyas funciones esta apoyar el desarrollo de CAMPOS, LINEAS Y EJES TEMATICOS de investigación institucional y son los encargados de evaluar, designar, y aprobar todos y cada uno de los anteproyectos, planes de pasantía y programas de seminarios de Investigación pregradual, asignar directores, supervisores y jurados y aprobar Cronogramas específicos de trabajo de grado. Dichos comités están conformados por: el Director del programa, un profesor de los espacios académicos de investigación, un profesor de prácticas, un profesor de la disciplina respectiva y un estudiante.

CAMPOS DE INVESTIGACION:

En la Corporación UCICA se comparte el pensamiento del estudioso JACOBS A. RAZAVIEH, quien define el campo de investigación como grandes núcleos temáticos, bajo los cuales se insertan microproyectos investigativos afines que permiten una permanente retroalimentación de dicho campo.

El departamento de investigación, prácticas y servicios de la corporación UCICA, atendiendo a las necesidades regionales, institucionales y del entorno, ha establecido los siguientes campos de investigación:

➤ CAMPO HUMANISTICO

La corporación, tiene dentro de su misión construir el hombre del mañana desde la praxis humanística con el fin de motivar al estudiante a ser partícipe de la construcción de sociedades capaces de generar ambientes de concertación y armonía consigo mismo y con su entorno, es por ello que el futuro egresado de UCICA no tendrá como meta la imitación y obediencia alienante si no la construcción de un futuro personal y profesional en favor de su desarrollo personal y colectivo.

➤ CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO

El departamento de investigación de la Corporación UCICA, considera la ciencia y la tecnología como elementos inherentes para un desarrollo sostenible y equitativo por tal motivo, posibilita espacios para avanzar en la comprensión de los diversos fenómenos y aspectos que caracterizan a la realidad social del país y de la región con el fin de diseñar, crear, proponer e implementar soluciones concretas a las diversas problemática físicas, psicosociales, económicas y culturales del hombre y las comunidades del presente milenio.

➤ CAMPO COMUNITARIO

La esencia del quehacer social de la Corporación justifica la inquietud investigativa frente a la temática comunitaria, mediante el desarrollo y ejecución de ésta pretende contribuir al desarrollo regional, desde una dinámica de gestación de soluciones pertinentes con el contexto institucional y comunitario-educativo.

LINEAS DE INVESTIGACION:

Para el Departamento de Investigación de UCICA, la conceptualización de línea investigativa está enmarcada en los planteamientos de **Lucy Cheser Jacobs**, quien concibe estas líneas como **núcleos estables investigativos**, que articulan proyectos afines, que posibilitan la dinamización de los procesos de producción académica y de mejoramiento de las condiciones de vidas socioculturales y holísticas de los agentes partícipes en ella.

EI DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, PRACTICAS Y SERVICIOS UCICA, concibe las líneas investigativas como las resultantes de estudios afines a un perfil de conocimiento orientado hacia el aporte de conocimientos y soluciones a determinadas situaciones problemáticas preexistentes que afectan no solo el proceso de aprendizaje si no las relaciones del individuo con el entorno sociofamiliar, educativo o sociocultural, además de la incidencia en la conceptualización de su cosmovisión en las relaciones epistémicas de aprendizaje; todos estos conocimientos confluyen diacrónicamente en unas líneas específicas de carácter interdisciplinario a saber :

CAMPO HUMANISTICO:

LINEA: FAMILIA, SOCIEDAD Y PEDAGOGIA

El propósito fundamental de esta línea es concebir y rescatar la importancia del núcleo familiar como primera escuela generadora y transformadora de valores, conocimientos, experiencias, cuyo rol protagónico es el mejoramiento de la calidad de vida educativa, familiar y comunitaria.

Estas investigaciones, pretenden aportar elementos para el mejoramiento de las interrelaciones comunidad-ESTUDIANTE, y así contribuir a la consecución y/o mejoramiento de la calidad de la educación, en los contextos locales como regionales.

Esta línea investigativa aportará a la sociedad elementos de diagnóstico, prevención y mejoramiento, mediante los procesos investigativos, en los siguientes:

Ejes temáticos:

Familia y sociedad

Educación y familia

pedagogía y Sociedad
Lenguaje y Cognición

NUCLEOS TEMATICOS FUNDAMENTALES:

- Incidencia de la descomposición familiar en el desarrollo integral del individuo.
- Protagonismo del espacio educativo en la resignificación de los valores sociofamiliares.
- El niño del nivel preescolar y su relación de aprendizaje social.
- La comunidad y su incidencia en los procesos pedagógicos.
- Los grupos sociofamiliares del nivel preescolar y su caracterización educativa.

CAMPO : CIENTIFICO TECNOLOGICO

LÍNEA: CONOCIMIENTO (como agente dinámico de transformación sociocultural) la generación, desarrollo y aplicación del conocimiento permite al ser humano, encontrar nuevos caminos para contribuir a la posible solución de falencias, deficiencias y problemas de presencia real en nuestro radio de acción temporo-espacial.

La epistemología aporta al hombre claridad con respecto a las relaciones del objeto de conocimiento y lo convierte a éste, en un sujeto activo de su aprehendizaje, es por ello que los siguientes ejes temáticos serán propuestos a la comunidad universitaria, para que ahonden desde lo investigativo para el bien no sólo de la educación en el ámbito regional, sino nacional. Esta línea pretende dar respuesta al conocimiento mismo desde la Epistemología, a partir de las lógicas dialéctica y formal; ésta apunta a preparar a las personas en la comprensión, uso, y aplicación racional de la tecnología para la satisfacción de las necesidades individuales y sociales.

El concebir la tecnología como campo interdisciplinario, es una de las directrices básicas para la CORPORACION UCICA, debido a que ella se siente comprometida con el desarrollo nacional y regional, por lo cual busca generar en sus estudiantes procesos de apropiación cultural tecnológica que le permitan ser agente y actor en la llamada "Revolución Científico Tecnológica" desde las transformaciones de los ambientes cotidianos y especializados, los efectos sobre el empleo, la cualificación, la competitividad, la productividad y la distribución social del poder.

A esta línea aportarán los siguientes **EJES temáticos fundamentales:**

Se propone en términos generales los siguientes ejes temáticos, de carácter interdisciplinario (éstos pueden ser retomados a conveniencia temática de cada carrera y/o comité investigativo)

- Epistemología del conocimiento
- Enseñabilidad de las ciencias
- Epistemología y pedagogía
- Epistemología
- La epistemología de la pedagogía y su confrontación tecno-científica.
- La epistemología del aprendizaje y su impacto en la Revolución Científico Tecnológica
- Los modelos pedagógicos y su aplicabilidad en el nivel pre-escolar.
- Las prácticas evaluativas en el nivel pre-escolar.
- Estrategias de aprendizaje en el aula.
- Los proyectos de aula y su incidencia en el fortalecimiento de la auto-construcción del conocimiento.
- La lecto-escritura y sus modelos de aprendizaje.
- La creatividad narrativa en el niño preescolar.
- Implicaciones del uso de los medios telemáticos
- El conocimiento científico y su validación social.
- Tecnología y sociedad.
 - El software educativo y sus implicaciones en el desarrollo de la creatividad.
 - La ciencia y la tecnología y su aplicación en el mundo contemporáneo.
 - El marketing
 - La planeación estratégica
 - El estudio de mercado
 - La inteligencia artificial
 - Redes
 - Sistemas operativos
 - Desarrollo de Métodos y software
 - Analizador digital de máquinas sincrónicas
 - Metodología para la evolución de software de tercera generación
 - Inteligencia Artificial
 - Paquetes contables para necesidades económicas y financieras específicas.

➤ CAMPO COMUNITARIO

LINEA: Pedagogía, cultura y comunidad

Esta línea, además de ocuparse, por un lado del estudio de las inter-relaciones docente comunidad, por el otro posibilita a la Comunidad estudiantil, el ejercer procesos de práctica investigativa auto- gestionaria en los cuales se guía a la comunidad para que tome conciencia de su problemática y se sienta parte de ella, para que desde ahí, ejerza la acción participante.

La cultura no es ajena a la educación, ella es un componente de vital transcendencia en la consecución de identidad, pertenencia y arraigo de

formas y medios de aprendizaje; es por tal razón que el maestro requiere incursionar en el campo del conocimiento de la cultura para así, relacionar la cosmovisión de vida con el proceso de aprendizaje.

La comunidad universitaria que opte por esta línea podrá ocuparse de cualesquiera de los siguientes EJES TEMATICOS:

- Trascendencia de los patrones culturales y su incidencia en el desarrollo sociocultural y técnico de los individuos.
- La resignificación de los valores culturales.
- Los patrones socioeducativos de comportamiento de los padres de familia y su incidencia en el aprendizaje.
- El maestro agente de cambio sociocultural.
- La investigación acción participante una estrategia transformadora de vida comunitaria.

❖ Proyecto pedagógico de aula.

- ❖ Trabajo comunitario
- ❖ Acción investigativa participante comunitaria.

AGENDA DE TRABAJO

PROPOSITO

Incentivar la actitud crítica investigativa, implementando la actitud participante en la acción mejoradora de un problema o conflicto del conocimiento planteado,

METODO

La acción investigativa propuesta estará enmarcada en la investigación cualitativa, pues la esencia humanística reclama como base de su trabajo de aula, una mirada investigativa centrada en las acciones pedagógicas innovativas encaminadas a ofrecer nuevas rutas de encuentro entre el estudiante y el objeto de conocimiento.

Los campos investigativos, las líneas y temáticas investigativas correspondientes, serán dados a conocer al estudiante desde el inicio de su vida universitaria y éste a través de las necesidades y motivaciones de la praxis educativa, elegirá, sustentará y desarrollará en el campo de su interés, la línea y temática correspondiente

ESTRATEGIAS DE TRABAJO:

En la institución se busca construir permanentemente el conocimiento y es precisamente la investigación el punto de confluencia entre estudiantes y maestros, mediante:

- ❖ Asesorías permanentes (personales y colectivas)

- ❖ Tutorías de trabajos de grado
- ❖ Clases teóricos prácticos.
- ❖ Difusión de avances investigativos
- ❖ Desarrollo grupal de proyectos de Investigación,
- ❖ Realización de actividades investigativas específicas con diferentes entornos socio-culturales entre otras.

APOYO A LA FORMACION DE INVESTIGADORES JÓVENES (SEMILLEROS): Formar jóvenes para la investigación en las diferentes áreas del conocimiento mediante su vinculación a grupos y/o actividades relacionadas con la investigación, según las necesidades de la universidad al respecto. El estudiante debe ser destacado y distinguible por su interés investigativo y por sus calidades académica y humanas. Es de aclarar que la Corporación cuenta ya con grupos de estudiantes con actitud investigadora, denominado **SEMILLEROS**, los cuales están plenamente organizados y legalizados.

❖ **APOYO A GRUPOS NACIENTES DE INVESTIGACION:**

Es de interés para la universidad conformar pequeños y grandes grupos de investigación, liderados por un docente, en áreas de necesidades temáticas para la institución y la sociedad misma; estos grupos se apoyan en recursos logísticos y por medio de un asesoría permanente que permita su consolidación y productividad en el desarrollo de los proyectos pilotos investigativos.

❖ **APOYO A LOS PROYECTOS INDIVIDUALES DE INVESTIGACION:**

Esta modalidad ha sido creada para apoyar la realización de investigaciones tanto de profesores como de estudiantes que por las características de la investigación no necesitan de un grupo grande de investigación y cuyos requerimientos financieros no son de un monto apreciable. sin embargo se constituyen en oportunidades para el desarrollo de nuevos investigadores o de temas de interés para la facultad para esto podrán presentarse tanto profesores investigadores como estudiantes.

Los servicios y/o actividades antes mencionadas son desplegados en los siguientes programas:

- ❖ Educación Preescolar
- ❖ Administración de empresas.
- ❖ Administración turística y hotelera
- ❖ Administración Informática
- ❖ Sistemas

- ❖ Administración turística y hotelera
- ❖ Deportes y recreación
- ❖ Topografía
- ❖ Secretariado Ejecutivo y de Sistemas

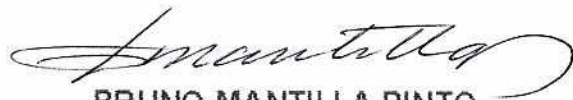
ARTICULO SEGUNDO: Analizada la propuesta, fue aprobada por unanimidad y el señor presidente solicitó expedir el Acuerdo respectivo, con el fin de socializarlo ante la Comunidad Académica

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

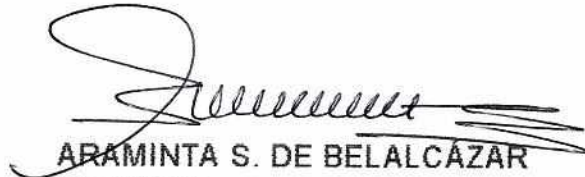
Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Se expide en Popayán, en el salón de los Fundadores a los 12 días del mes de junio del año 2000.

Firman Estatutariamente,



BRUNO MANTILLA PINTO
Presidente
Asamblea de Fundadores



ARAMINTA S. DE BELALCAZAR
Secretaria
Asamblea de Fundadores